



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | secgob.25@gmail.com

DECRETO N° 116/2026

Los Conquistadores (Entre Ríos), 10 de Junio de 2026

VISTO:

La solicitud de ayuda económica y/o subsidio presentada por CARDOZO, Javier Ismael DNI N° 35.717.593, para solventar gastos de Atención Medica; y,

CONSIDERANDO:

Que CARDOZO, Javier Ismael DNI N° 35.717.593, para solventar gastos de Atención Medica (Endocrinólogo) y la misma no cuenta con los recursos económicos necesarios para solventarlo por sí misma.-

Que existen fondos en la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello:

La Presidente Municipal de Los Conquistadores, en uso de sus atribuciones:

DECRETA:

ARTICULO 1°) Otorgar un subsidio no reintegrable de Pesos Sesenta y Cinco Mil con 00/100 (\$ 65.000,00) al Sr.: CARDOZO, Javier Ismael DNI N° 35.717.593, para solventar gastos de Atención Medica (Endocrinólogo), por no contar con los recursos económicos necesarios para solventarlos por sí misma.

ARTÍCULO 2°) Pase copia a Tesorería y Contaduría a sus efectos.

ARTÍCULO 3°) Regístrese, comuníquese, archívese.

Silvana de Paula Edgardo
SECRETARIO DE GOBIERNO

Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES